



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Provincia de Huaylas - Ancash



ACUERDO DE CONCEJO N° 057-2023-MDSC

Santa Cruz, 01 de febrero de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 002-2023, de fecha 01 de Febrero de 2023; sobre la propuesta de **“PLAN DE TRABAJO: PROGRAMA DE VASO DE LECHE AÑO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ, DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH”**.

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de reforma de los artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Titular Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales representan al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, de acuerdo al artículo 41° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, indica que los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe N° 020-2023-MDSC/UDS/RML, la Unidad de Desarrollo Social: remite el **“PLAN DE TRABAJO: PROGRAMA DE VASO DE LECHE AÑO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ, DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH”**, por el monto de S/. 8.550.00 (Ocho Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 soles).

Que, mediante Informe N° 014-2023-MDSC/GM/OPP de fecha 27 de enero de 2023, la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de disponibilidad presupuestal favorable por el monto S/. 8.550.00 (Ocho Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 soles). Por el Rubro 07 FONCOMÚN para la aprobación del **“PLAN DE TRABAJO: PROGRAMA DE VASO DE LECHE AÑO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ, DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH”**.

Que, mediante Carta N° 007-2023 MDSC/SG, de fecha de 01 de febrero 2023, presentado por la Secretaria General Minerva Menea Meza Valenzuela, quien solicita que en su sesión de Concejo N° 02-2023 de fecha 01 de febrero, se apruebe el Plan de Trabajo: Programa de Vaso de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Provincia de Huaylas - Ancash



Leche Año 2023 de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz, Distrito de Santa Cruz, Provincia de Huaylas - Ancash".

Que, en consecuencia, en atención al documento de visto y a la normativa invocada en los considerandos que anteceden, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz, en sesión ordinaria de fecha 01 de febrero de 2023, acordó por unanimidad **APROBAR**, la solicitud de la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz.

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; el Artículo 9°, conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y demás normas aplicables, con la dispensa de lectura y aprobación de Acta, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD;

ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el "PLAN DE TRABAJO: PROGRAMA DE VASO DE LECHE AÑO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ, DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH", por el monto S/. 8.550.00 (Ocho Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 soles). Conforme al siguiente detalle:

N° Ord.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO	TOTAL
1	Movilidad	Trimestral	4	850.00	3400.00
2	Refrigerio para reuniones		3	250.00	750.00
3	Profesional para llenado de formatos del PVL, para la Contraloría G.R.	Trimestral	4	600.00	2400.00
4	Viáticos para capacitación de personal		2	1000.00	2000.00
				TOTAL	8,550.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, el cumplimiento del presente Acuerdo, a través de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental y Unidad de Desarrollo Social, el cumplimiento de lo dispuesto, en lo que corresponde a su competencia.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Secretaria General, notificar el presente acuerdo de Concejo a las áreas involucradas para el fiel cumplimiento del presente acuerdo en lo que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Ampelio Inocente Chávez Crispin
DNI. 40382047
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Santa Cruz
Huaylas - Ancash

RUC: 20146920374

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



INFORME N° 014-2023-MDSC/GM/OPP

AL : SRTA. GRANADOS REGALADO EVELIN KARINA
Gerente Municipal De La MDSC

DE LA : CPC. DE LA CRUZ CUBILLAS SAYDA ELIZABETH
Jefa de Planificación & Presupuesto

ASUNTO : DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

REF. : INFORME N°020-2023-MDSC/UDS/RML.

FECHA : Santa Cruz, 27 de enero 2023



Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a su vez por medio de la presente informarle, según los documentos de la referencia lo siguiente:

ANTECEDENTES. -

- ✓ Que mediante INFORME N°020-2023-MDSC/UDS/RML de fecha 24 de enero de 2023, el Jefe de la Unidad de Desarrollo Social, remite el PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL AÑO 2023, presupuesto que asciende a **S/. 8,550.00 (Ocho Mil quinientos cincuenta con 00/100 soles)**.
- ✓ Con fecha 26 de enero de 2023 la Gerente Municipal mediante proveído solicita la Disponibilidad Presupuestal.
- ✓ Habiendo revisado la documentación y existiendo la Información al respecto del Jefe de la Unidad de Desarrollo Social dando el visto bueno para la aprobación del Plan, informo lo siguiente:

ANÁLISIS.

- 1.- Revisado el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz del presente ejercicio fiscal 2023, se ha verificado que, presupuestalmente es procedente lo solicitado hasta por el monto de **S/. 8,550.00 (Ocho Mil quinientos cincuenta con 00/100 soles)**; en ese sentido el presupuesto que se le asignará a dicho Plan será de los Recursos Determinados del presente año fiscal básicamente **(Rubro: 07 FONCOMUN)**.
- 2.- En tal sentido debo manifestar que para efectuar dicho gasto se realizará la modificación presupuestal. **Otorgándose la Disponibilidad Presupuestal**, de acuerdo al siguiente detalle:

Cadena Funcional	
Fuente de Financiamiento	Recursos Determinados
Rubro	07 FONCOMÚN
Meta	022 Acciones de los Municipios que Promueven el Cuidado Infantil y la Adecuada Alimentación

POR LO EXPUESTO SE CONCLUYE QUE:

- Es procedente emitir la Disponibilidad Presupuestal, hasta por el monto de **S/. 8,550.00 (Ocho Mil quinientos cincuenta con 00/100 soles)**, precisando que dichos recursos



*Municipalidad Distrital de Santa Cruz
Huaylas - Ancash*

RUC: 20146920374

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



deben ser utilizados exclusivamente en el cumplimiento de lo solicitado, lo cual deberá ser aprobado mediante Acuerdo de Consejo y Acto Resolutivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Sayda E. De La Cruz Cubillas

C.P.C. Sayda E. De La Cruz Cubillas
DNI: 43179248
Jefa de Planificación y Presupuesto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
Huaylas-Ancash-Perù
UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N° 020-2023-MDSC/UDS/RML.

A : Lic. EVELIN KARINA GRANADOS REGALADO
Gerenta Municipal de la MDSC

DE : ROBERTH ALEX MELGAREJO LAVERIANO
Jefe de la Unidad de Desarrollo Social de la MDSC

ASUNTO : Remito Pla de Trabajo de la oficina del Programa del Vaso de Leche
Para el año 2023, para su aprobación.

REFERENCIA : INFORME N° 004-2023-MDSC/PVL.

FECHA : Santa Cruz, 24 de enero del 2023



Tengo a bien dirigirme a Usted con la finalidad de Remitirle a su despacho el **PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE 2023**, para su revisión y posteriormente emitir la certificación Presupuestal para su ejecución y Aprobación mediante acto Resolutivo del Plan mencionado; según el organigrama institucional de la Entidad, el mismo que remito a su despacho para los fines respectivos de tramite administrativo.

SE ADJUNTA:

- INFORME N° 004-202-MDSC/PVL.

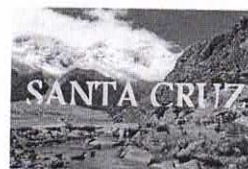
Esperando su trámite correspondiente, por ser importante, me suscribo a Usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
Huaylas-Ancash
Roberth Alex Melgarejo Laveriano
DNI. 42653617
JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL



C.c Archivo



INFORME N° 004-2023-MDSC/PVL

PARA : Señor Roberth Alex Melgarejo Laveriano
Jefe de la Unidad de Desarrollo social de la MDSC.

DE : Sara Esperanza Toro Estrada
Responsable del Programa del Vaso de la Leche de la MDSC.

ASUNTO : Solicito aprobación del Plan de Trabajo del Programa Vaso de Leche año
2023 de la Municipalidad distrital de Santa Cruz

FECHA : Huaripampa, 23 de Enero de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de informarle sobre las actividades a desarrollarse en el Año Fiscal 2023 por la Oficina del Programa del Vaso de Leche, de acuerdo al cronograma de actividades y el Plan de Trabajo, para el año 2023, los mismos que adjunto al presente.

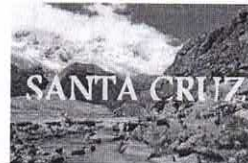
Es todo cuanto informo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Sara E. Toro Estrada
DNI N° 32833878
RESPONSABLE PROGRAMA DEL VASO
DE LECHE

C.c.: Archivo



05

GASTOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE AÑO FISCAL 2023

N° Ord.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO	TOTAL
1	Movilidad	Trimestral	4	850.00	3400.00
2	Refrigerio para reuniones		3	250.00	750.00
3	Profesional para llenado de formatos del PVL, para la Contraloría G.R.	Trimestral	4	600.00	2400.00
4	Viáticos para capacitación de personal		2	1000.00	2000.00
				TOTAL	8,550.00



PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE AÑO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

INTRODUCCIÓN

El Programa del Vaso de Leche es un Programa Social de Asistencia alimentaria que brinda la Municipalidad Distrital de Santa Cruz a la población de mayor riesgo socio económico. Actualmente se cuenta con 17 comités y 520 beneficiarios.

1. MARCO LEGAL.

- ✓ Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✓ Ley N° 31638-2023-EF, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023
- ✓ Ley General del sistema Nacional de Tesorería N° 28693.
- ✓ Ley N° 24059, creación del Programa Vaso de Leche del PVL
- ✓ Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias

2. OBJETIVO GENERAL

Satisfacer las necesidades nutricionales de los beneficiarios del PVL

Proveer la calidad y la distribución oportuna de los productos (hojuelas de cereales de Kiwicha, avena y leche enriquecida con vitaminas y minerales).

3.0 CARACTERISTICAS DE LA LOCALIDAD

3.01 Ubicación Política

Dpto. : Ancash
Prov. : Huaylas
Dist. : Santa Cruz

3.02 Ubicación Geográfica

Cordillera : blanca
Sector : Callejón de Huaylas
Altitud : 2915 m.s.n.m.

3.03 Fisiografía y Climatología

El clima en la zona es templado durante todo el año con una temperatura promedio de 15°C



DATOS GENERALES: DISTRITO DE SANTA CRUZ

Distrito	SANTA CRUZ
Provincia	HUAYLAS
Departamento	ANCASH
Fecha de Creación	10 DE JULIO DE 1945
Capital	HUARIPAMPA
Altura Capital (msnm)	2900
Población Censada-2017	4229
Superficie (Km2)	332,8 KM2
Densidad de Población (Hab/Km2)	14.09
Nombre del Alcalde	AMPELIO INOCENTE CHAVEZ CRISPIN
Dirección	PLAZA DE ARMAS DE HUARIPAMPA S/N
Teléfono	
Fax	
Mail	
Frecuencia de Radio	

3.04 Vías de Acceso y Comunicación

El Acceso a la localidad de Huaripampa la capital de distrito, se realiza de la siguiente manera: mediante la Vía Huaraz – Caraz – Huaripampa, el cual es una vía asfaltada de 70.00 Km (Huaraz – Caraz) y 26.55 Km (Caraz – Huaripampa) de una plataforma afirmada en un estado regular, siendo el tiempo de viaje de 2.00 horas y 15 min en un vehículo ligero y de 2.00 con 45 min en un vehículo público: ver cuadro 01.

CUADRO 01: Vías de Acceso al Distrito de Santa Cruz



VIAS DE ACCESO	TIPO DE VIA	DISTANCIA APROX. (KM)	TIEMPO
Huaraz-Caraz	Carretera asfaltada	70.00	01 Hr. 40 min
Caraz-Huaripampa	Carretera afirmada	21.32	40 min

3.05 Ubicación Administrativa

Institución: Municipalidad Distrital de Santa Cruz

4.FUNDAMENTACION PARA LA ELEBORACION DEL PRESENTE PLAN.

4.01 Fundamento:

Es necesario la ejecución del presente Plan de trabajo, ya que de esta manera se estará llevando bienestar a todos los niños y madres gestantes beneficiarios del Programa Vaso de Leche de la jurisdicción del distrito de Santa Cruz. Asimismo es necesario indicar que en el distrito tenemos bastante presente presencia de la desnutrición y anemia en los niños menores y, de esta manera proveyéndoles con insumos nutricionales se estará contribuyendo en el control frontal del mal detallado líneas arriba.

4.02 Beneficiarios del Presupuesto:

Los beneficiarios en la ejecución del presente plan de trabajo son los niños de 0 a 6 años y 11 meses y madres gestantes de nuestro distrito de Santa Cruz.

4.0 DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN

- Se realizará reuniones con las representantes de los 17 comités
- Se distribuirá los insumos o productos en forma trimestral para lo cual se contará con movilidad, porque la distribución se realiza con la entrega a cada comité en su respectivo lugar (caserío)
- Se contará con el asesoramiento de un profesional para el llenado de formatos a la Contraloría General de la República y,
Se participará en las invitaciones de capacitación.



01

5.0 PRESUPUESTO DEL PLAN

N° Ord.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO	TOTAL
1	Movilidad	Trimes	4	850.00	3400.00
2	Refrigerio para reuniones	3		250.00	750.00
3	Profesional para llenado de formatos del PVL, para la Contraloría G.R.	Trimes	4	600.00	2400.00
	Viáticos para capacitación de personal	2		1000.00	2000.00
				TOTAL	8,550.00

